



DECRETO ALCALDICIO N° 2228

AUTORIZA CELEBRACION BAUTIZO FAMILIAR EN CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA,

08 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Lautaro de la comuna de Requinoa el día **08.10.2021**, efectuar **BAUTIZO A NOMBRE DE LA FAMILIA GOMEZ OROSTICA**, en el Club Deportivo Lautaro de la comuna de Requinoa.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Lautaro, para efectuar **BAUTIZO A NOMBRE DE LA FAMILIA GOMEZ OROSTICA**, el día Sábado 09 de Octubre de 2021, en el Club Deportivo Lautaro de la comuna de Requinoa.

HORARIO : Desde las 16:00 horas hasta las 23:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Se deja establecido que esta actividad familiar deberá cumplir con todos los protocolos del Ministerio de Salud.

Responsable para estos efectos la Sra. Anita Hernández Torres, Cédula de Identidad [REDACTED] Secretaria del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado